

ESTE SUJETO OBLIGADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 A 36 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR , SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN EL ARTÍCULO 84 FRACCIÓN "LIIA" DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIN EMBARGO, EN EL PERIODO DEL **01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024** EL CONSEJO CONSULTIVO DEL INTERAPAS NO CELEBRÓ SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA, RAZON POR LA CUAL NO SE GENERÓ INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN CONTENIDA EN LA FRACCIÓN Y ARTÍCULO CITADOS.